

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
53	8096	17/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SOC. AGRÍC. & FORESTAL HABERT HABERT LTDA		
RUT EMPRESA	76010210-5	N°	1001
REGIÓN	XIV REGIÓN	FONO	63-452139
COMUNA	MARIQUINA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVENIDA COLÓN		
EMAIL	agrifort@gmail.com		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	RASTRA DE DISCOS MARCA PÖTTINGER MODELO TERRADISC 3000		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 2	Tara ▶ 18.804	PBT ▶ 20.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XIV REGIÓN	Destino ▶ XIV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PAILLACO	Destino ▶ LOS LAGOS
LOCALIDADES	Origen ▶ FUNDO SAN JOSÉ, CHILITERRA	Destino ▶ LOS LAGOS
RUTA A RECORRER	RUTA T-65 PAILLACO-FUTRONO KM 8. HACIA RUTA 5 SUR KM 835.	
TOTAL DE K.M	40	Fecha Aprox. Viaje ▶ 18/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,8	Carga ▶ 3	Total ▶ 3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,8	Carga ▶ 1,5	Total ▶ 2,3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13,6	Carga ▶ 2,5	Total ▶ 17,2

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ CSLG64	SemiRemolque ▶ JH4901	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
DISTRENTE CONJUNTOS		1,35		1,35					
TIPO DE EJES		(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	6,9	6,9	8	8	8	8	8	8
N° DE RUEDAS	2	8	8	8	8	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0,0	4,7	9,5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/01/2012 FECHA HASTA ▶ 18/01/2012

COD_AUTENTIF: 2092012118-0-0360992379

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012